

Ya no vale suspensión de "Presunto culpable"

Escrito por agencias

Martes 08 de Marzo de 2011 22:14

+ Revoca Tribunal medida de una juez para prohibir exhibir el documental

CD. DE MEXICO, 8 de Marzo de 2011.- Ya puede ser proyectado de nuevo el documental 'Presunto culpable' en las salas de cine, ya que un tribunal colegiado en materia administrativa revocó esta tarde la suspensión de la exhibición, como ordenó una juez de distrito el pasado jueves.

El Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa dispuso revocar la suspensión al estimar que el suspender la proyección del documental "causa perjuicio al interés social y contraviene la disposición del orden público, pues la sociedad está interesada en que sea respetado el derecho a la información".

Fue unánime la decisión de los magistrados Clementina Flores Suárez, Ema Margarita Guerrero y Rubén Pedrero, pues consideraron que el derecho a la información goza de una vertiente pública, colectiva o institucional que lo convierte en pieza básica para el adecuado funcionamiento de la sociedad democrática.

Ese derecho a la información tiene una doble faceta que exige no sólo que los individuos no vean impedida la posibilidad de manifestarse libremente, sino también de que se respete su derecho a recibir información y conocer la expresión del pensamiento ajeno.

El productor de la cinta dijo que por ahora no dará declaraciones.